

Cusco, 30 NOV 2021

OFICIO MULTIPLE N° 08 -2021- GRC-GEREDU/DIGI/SEC

SEÑORES (AS)

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA DE CUSCO, ANTA, URUBAMBA, CALCA, PICHARI, KIMBIRI Y VILLA VIRGEN, PAUCARTAMBO, ESPINAR, ACOMAYO, QUISPICANCHI, CANCHIS, CANAS, PARURO, LA CONVENCION, CHUMBIVILCAS.

Asunto : CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS

Referencia : RESOLUCION MINISTERIAL N° 315-2021 MINEDU

Previo un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a ustedes para hacer de vuestro conocimiento el documento de la referencia de la aprobación del cronograma del cuadro de distribución de horas pedagógicas a Nivel Regional, las cuales deberán ser cumplidas.

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Plazos
1	Primera Etapa	Información del comité.	UGEL-IE	Entre a 4ta semana de noviembre y la 2da semana de diciembre.
2		Recepción de solicitudes para el cambio de área curricular.	Profesor	
3		Clasificación de los profesores por área curricular/ campo de conocimiento.	UGEL-IE	
4		Aplicación de criterios de prelación.		
5		Asignación de la carga horaria a la plaza (ocupada, vacante).		
6		Presentación de reclamos.	Profesor	
7		Atención de reclamos.	UGEL-IE	
8		Elaboración de cuadro de horas pedagógicas.		
9		Presentación de la propuesta de cuadro de hora pedagógicas.	IE	
10	Segunda Etapa	Revisión de las propuestas de cuadro de horas pedagógicas.	UGEL	Entre la 3era y 4ta semana de diciembre.

11		Aprobación de la propuesta cuadro de horas pedagógicas		
12		Elaboración del proyecto de resolución de aprobación de cuadro de horas pedagógicas		
13	Tercera Etapa	Ingreso de información del cuadro de horas pedagógicas en el sistema NEXUS	UGEL	5ta semana de diciembre y 1ra semana de enero del año siguiente

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Mg. Celestino Calsina Tito
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL